

Entendido = Acordo paxe ala Junta de
Propios esta Ciudad, para su Bando =

Quinto y Mullon. El Sr. D. Nu. Greg. Albarran. Procurador
Gral. Dixo haberle participado por Joseph Man

Zanena, acabo Canos Corre el arasto de la niebe
Como el Administrador de Rentas, solicitando
alterar, el dia del quinto y Mullon de la niebe, de la
Caniudad enq. ha sido practico y antiquada Cos-
tumbre, haux contribuido esta Ciudad, de loq. Inteligen-
ciada = Acordo y. En los terminos de Justicia el
Cavallero Procurador Gral. exorta la pretension

De dho Administrador =
Sr. D. Nu. Greg. Albarran. Procurador Gral.

Dho Juan Joseph Guillermo, pretende en-
trar, a ejercer oficio de Rex. de este Ayuntamiento
en lugar del Sr. D. Nu. Patricio Perez Monte, quien
actualmente lo exerce, en cuya vista, dixo esta Ciudad
queda Inteligenziada =

En este Ayuntamiento se oyo el Memorial dado
por Sr. Juan Joseph Guillermo, por lo que pide y
suplica a esta Ciudad, se oya decretar se abra el
Archibo, y selece testim. del transumpto del titulo
que se halla en los libros Cap. en virtud del qual se
le suscribio de Rex. (que le ha vendido al suplicante)
Dho Sr. D. Patricio Perez Monte, para con el hazer
el Correspons. de Nueva, de loq. Inteligenziada esta

[Decorative flourish]

